

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS

2023



INDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| DIAGNÓSTICO..... | 3 |
| MARCO LEGAL..... | 5 |
| ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030 | 6 |
| MATRÍZ DEL MARCO LÓGICO | 7 |
| OBJETIVO GENERAL | 12 |
| ESTRATEGIAS | 12 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 12 |
| METAS | 14 |
| INDICADORES..... | 14 |
| ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN..... | 15 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... | 17 |
| RESPONSABLES | 17 |
| PRESUPUESTO | 18 |
| INFORMES | 20 |

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca durante el año 2023. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre de 2022. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Presupuestario (Pp) para esta dirección, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a la Unidad, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente, se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas. Adicionalmente, se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Unidad de Asuntos Internos tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2023.

DIAGNÓSTICO

Con fundamento en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para La Secretaría De Seguridad Pública y Tránsito Municipal De Tizayuca, Hidalgo, la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es el área encargada de Supervisar que el personal y miembros de la Secretaría que desempeñen funciones operativas de seguridad pública observen el cumplimiento de las normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen sus actuaciones, organizar y coordinar el sistema de control disciplinario y la búsqueda del correcto desempeño profesional, de todo el personal, para detectar y/o prevenir la comisión de actos ilícitos o impropios.

Desde la publicación en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, del Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para La Secretaría De Seguridad Pública y Tránsito Municipal De Tizayuca, Hidalgo, el 31 de Agosto de 2015, se estableció que dicha dependencia debería de contar con una Unidad de Asuntos Internos, sin que se le haya dado la debida publicidad a dicha área, además de fortalecerla para contar con el personal y las herramientas para cumplir con las más de 29 veintinueve funciones que señala el Reglamento de marrras.

Dentro de los factores de riesgo que se han detectado en el área, son la falta de personal, ya que actualmente la Unidad de Asuntos Internos, cuenta con un titular, un auxiliar jurídico, auxiliar administrativo, lo cual resulta insuficiente para el cumplimiento de sus objetivos, otro riego detectado es la falta de capacitación, ya que no se cuenta con ninguna capacitación, en protocolos de actuación y legislación en materia policial.

Además de que no se cuenta con un vehículo oficial para realizar las investigaciones, entrevistas y patrullajes de la ciudad, a efecto de atender a los más de 168,302 Tizayuquenses, en territorio, con el objetivo de que la población pueda denunciar los actos de corrupción o situaciones que pudieran constituir una falta o en el peor de los casos, un delito.

Sumado a lo anterior, no se cuenta con un servicio profesional de carrera, que defina los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la institución policial.

Además, carece la institución de un esquema de gratificaciones que se traduzca en una motivación para los buenos elementos y un sistema disciplinario más rígido para quienes decidan cometer conductas contrarias a los valores de la institución.

Al corte del mes de agosto en los indicadores, como son, porcentaje de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia, porcentaje de quejas recibidas, porcentaje de informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos, porcentaje de supervisiones del actuar policial realizadas, porcentaje de ratificaciones de quejas iniciadas, porcentaje de quejas archivadas por falta de elementos, se encuentran al 100% de su cumplimiento, aunque se pueden generar objetivos más ambiciosos contando con los recursos necesarios, presentando la propuesta para el año 2024.

“UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS”

La Unidad de Asuntos Internos coordinará los sistemas de inspección y vigilancia para supervisar el cabal cumplimiento del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo, en el desempeño de sus funciones del personal operativo adscrito a dicha Secretaría, con estricto apego a los principios de legalidad eficiencia, profesionalismo y honradez, que colaboren en la prevención del desvío de actitudes en el servicio público del personal operativo, así como supervisar y mejorar los mecanismos de investigación y seguimiento de las quejas o denuncias presentadas ante esta Unidad, contribuyendo a mejorar la imagen y confianza de la Secretaría ante la ciudadanía.

MARCO LEGAL

ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes
- Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley Nacional del Registro de Detenciones
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
- Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

ÁMBITO ESTATAL

- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo
- Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo
- Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por Funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo
- Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo
- Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca
- Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo
- Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

| | | |
|---|--|---|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | Eje 2T. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública Eje 1. Justicia y estado de Derecho. | |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. |
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana. |
| AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible |  | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. METAS ODS VINCULADAS 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas |

MATRÍZ DEL MARCO LÓGICO

|  MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2023  | | |
|--|---|--|
| ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | |
| 1 - ANTECEDENTES | | |
| <p>La Unidad de Asuntos Internos no cuenta con cursos de capacitación para el mejoramiento de los protocolos de actuación; los actores involucrados son el cuerpo de policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Actualmente no se han realizado acciones al respecto por lo que no se puede considerar la obtención de resultados del programa que se pretende implementar.</p> <p>De acuerdo a datos de la ENVIPE, 84% de las respuestas de la encuesta, afirmaron que la Policía Municipal puede considerarse corrupta y en cuanto a su desempeño las personas encuestadas refirieron lo siguiente: 47.9% opinó que el desempeño de la Policía Municipal es "Algo Efectivo"; 23.2% "Poco Efectivo"; 26.03% "Nada Efectivo" y solamente el 2.7% consideró el desempeño de la Policía Municipal como "Muy efectivo".</p> | | |
| 2 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | | |
| <p>Se identifica un alto número de anomalías en la conducta de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo. Las causas que han dado origen al problema son escasa capacitación y equipamiento al personal de Asuntos Internos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, además no se tiene la actualización de Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; de igual manera, existe una escasa supervisión a integrantes de la Secretaría que laboran en campo, así como incorrectas actuaciones de investigación derivadas de denuncias ciudadanas, procesos administrativos inadecuados e incapacidad de prevención en la Comisión por faltas al Reglamento antes mencionado.</p> <p>Por otro lado, es importante mencionar que los efectos provocados son por las anomalías y actos de corrupción en los que son recurrentes los elementos de la Dependencia, así mismo se observa la incapacidad de sanción ante comportamientos inadecuado, incremento de las denuncias ciudadanas y desconfianza de la ciudadanía en la institución policial.</p> <p>En este sentido, se pretende bajar el número de anomalías en la conducta de elementos de la Secretaría del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Tomando en consideración que en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada en el año 2022, el 73.6% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta.</p> | | |
| 3 - DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN | | |
| <p>El objetivo principal al que se enfocará el programa es buscar la confianza de la ciudadanía en la Institución Policial para denunciar los actos de corrupción y anomalías por parte de los elementos de las corporaciones adscritas a la Secretaría. Actualmente, no existe vinculación a otros programas presupuestarios.</p> | | |
| 4 - COBERTURA | | |
| <p>La población potencial y objetivo del proyecto, son los 187 ciento ochenta y siete elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría.</p> <p>La frecuencia de actualización de la información es anual y se espera que derivado de los objetivos planteados por esta Unidad, se cumpla con las metas establecidas y se mejore la percepción de los ciudadanos sobre la confianza de la policía de Tizayuca, Hidalgo.</p> | | |
| POBLACIÓN POTENCIAL | POBLACIÓN OBJETIVA | POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
| 237 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría | 187 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría | No existen registros |
| 5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA | | |
| <p>Esta integrados de 4 elementos que son: Dictámenes realizados, denuncias recibidas, revisiones aleatorias, capacitaciones a la Unidad de Asuntos Internos. Se espera reducir el número de anomalías en la conducta de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> | | |

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

| | | |
|---|---|---|
| UNIDAD RESPONSABLE | Secretaría de Seguridad Ciudadana | |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Unidad de Asuntos Internos | |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR | Unidad de Asuntos Internos | |
| PROGRAMA SECTORIAL | Unidad de Asuntos Internos | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | Unidad de Asuntos Internos | |
| 1. POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL | | |
| 237 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría | | |
| 2. POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO | | |
| 187 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría con anomalías en su conducta | | |
| 3. PROBLEMÁTICA CENTRAL | | |
| Unidades administrativas que no cuentan con elementos que se rijan bajo los principios de normatividad y legalidad, así como en la observancia y aplicación de la normatividad vigente. | | |
| 4. MAGNITUD DEL PROBLEMA | | |
| 4.1 POBLACIÓN POTENCIAL | 4.2 POBLACIÓN OBJETIVO | 4.3 POBLACION ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
| 237 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría | 187 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría | |
| 5. EFECTO SUPERIOR (FIN) | | |
| Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la Ciudadanía de Tizyuca Hidalgo. | | |



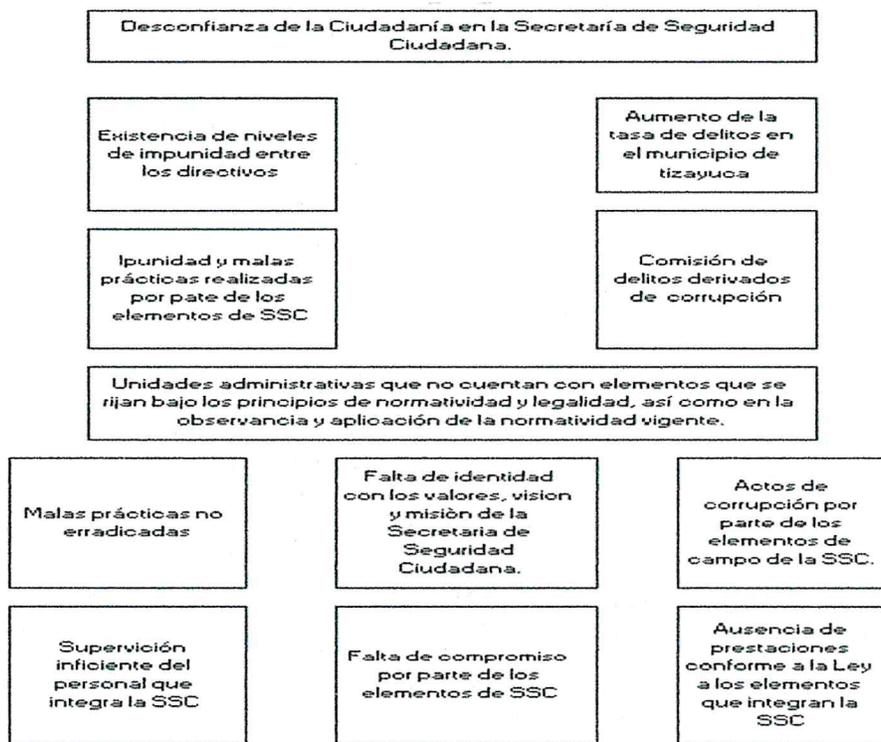
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA CENTRAL | Unidades administrativas que no cuentan con elementos que se rijan bajo los principios de normatividad y legalidad, así como en la observancia y aplicación de la normatividad vigente. | | |
| BENEFICIARIOS | OPOSITORES | EJECUTORES | INDIFERENTES |
| Los ciudadanos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo | Elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana Tizayuca, Hidalgo | Unidad de Asuntos Internos | Elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Hidalgo |



ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

| | |
|---|-----------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Unidad de Asuntos Internos |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR | Unidad de Asuntos Internos |
| PROGRAMA SECTORIAL | Unidad de Asuntos Internos |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | Unidad de Asuntos Internos |



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

| |
|---|
| Datos de Identificación del Programa |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo |
| Eje 4. Seguridad Ciudadana |
| Objetivo general: Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos |
| Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial. |
| L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial. |
| L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa. |
| Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales. |
| L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos. |
| Estrategia 4. Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de la seguridad ciudadana. |
| L.A.4.1 Tecnologías en prevención y atención de víctimas del delito. |
| Políticas Transversales |
| Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación. |
| L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género. |
| Estrategia 2. Combate a la Corrupción. |
| L.A.2.1 Disminuir la corrupción al Interior del Municipio. |
| LA2.2. Implementar un modelo de justicia cívica. |
| Estrategia 3. Promover esquemas sostenibles para el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana. |

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS
Programa Sectorial: DE ASUNTOS INTERNOS Programa Presupuestario: ASUNTOS INTERNOS

| Nivel | Objetivos | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---------------|---|--|---|--|
| Fin | Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo | Porcentaje de percepción de inseguridad | https://www.inec.org.mx/pmr-arms/servicio/2022/ | Que las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales permitan una estabilidad en el municipio |
| Propósito | Unidades administrativas que cuenten con elementos que se rijan bajo los principios de normatividad y legalidad, así como en la observancia y aplicación de la normatividad vigente, con la finalidad de emitir a la Comisión de Honor y Justicia dictámenes adecuados. | Porcentaje de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia | https://tizayuca.gob.mx/fichas | Que se capacite de forma adecuada a los elementos |
| Componente 1 | Reportes de atención a las quejas recibidas con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía. | Porcentaje de quejas recibidas | https://tizayuca.gob.mx/fichas | Las y los servidores públicos prestan la atención a las quejas recibidas y se aseguran de dar continuidad a estas con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía. |
| Actividad 1.1 | Informes de actividades respecto a la campaña de difusión de asuntos internos | Porcentaje de Informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos | https://tizayuca.gob.mx/fichas | La disusión realizada es suficiente y es bien ejecutada para poder informar a la ciudadanía en materia de Asuntos Internos |
| Actividad 1.2 | Supervisión y monitoreo del correcto desempeño de las y los servidores públicos que sean elementos policiales, en dónde su actuar sea dirigida con lo establecido en la normatividad, código y protocolos vigentes | Porcentaje de supervisiones del actuar policial realizadas | https://tizayuca.gob.mx/fichas | La Dirección lleva a cabo supervisiones programadas enfocadas hacia el correcto desempeño de sus funciones de los elemento policiales |
| Actividad 1.3 | Reporte de las quejas que tuvieron algún tipo de ratificación | Porcentaje de ratificaciones de quejas iniciadas | https://tizayuca.gob.mx/fichas | Las y los servidores públicos cuentan con los conocimientos para el correcto desempeño de sus funciones y puede ratificar y dar seguimiento a las quejas iniciadas |
| Actividad 1.4 | Reporte de la gestión y archivo adecuado de quejas que no procedieron por falta de elementos. | Porcentaje de quejas archivadas por falta de elementos | https://tizayuca.gob.mx/fichas | Las y los servidores públicos tienen un adecuado sistema de archivo en materia de quejas no procedentes por falta de elementos |

OBJETIVO GENERAL

Unidades administrativas que cuenten con elementos que se rijan bajo los principios de normatividad y legalidad, así como en la observancia y aplicación de la normatividad vigente, con la finalidad de emitir a la Comisión de Honor y Justicia dictámenes adecuados.

META

8 dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia

ESTRATEGIAS

1. Dar seguimiento a las denuncias dictaminadas por causa de las anomalías de policías, realizadas.
2. Registrar las denuncias recibidas e investigaciones de oficio, realizadas.
3. Realizar procesos administrativos disciplinarios adecuados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Reportes de atención a las quejas recibidas con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

META

36 reportes de quejas recibidas y atendidas.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de quejas recibidas

Líneas de acción

- 1) Informes de actividades respecto a la campaña de difusión de asuntos internos

| Meta | Indicador |
|------------------------------------|---|
| 2. campañas de difusión realizadas | <i>% de informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos.</i> |

- 2) Supervisión y monitoreo del correcto desempeño de las y los servidores públicos que sean elementos policiales, en dónde su actuar sea dirigida con lo establecido en la normatividad, código y protocolos vigentes

| Meta | Indicador |
|------------------------------|--|
| 36 operativos de supervisión | <i>% de supervisiones del actuar policial realizadas</i> |

- 3) Reporte de las quejas que tuvieron algún tipo de ratificación

| Meta | Indicador |
|---------------------------------------|--|
| 30 ratificaciones de quejas iniciadas | <i>% de ratificaciones de quejas iniciadas</i> |

- 4) Reporte de la gestión y archivo adecuado de quejas que no procedieron por falta de elementos.

| Meta | Indicador |
|---|---|
| 8 reportes de quejas archivadas por falta de elementos. | <i>% de quejas archivadas por falta de elementos.</i> |

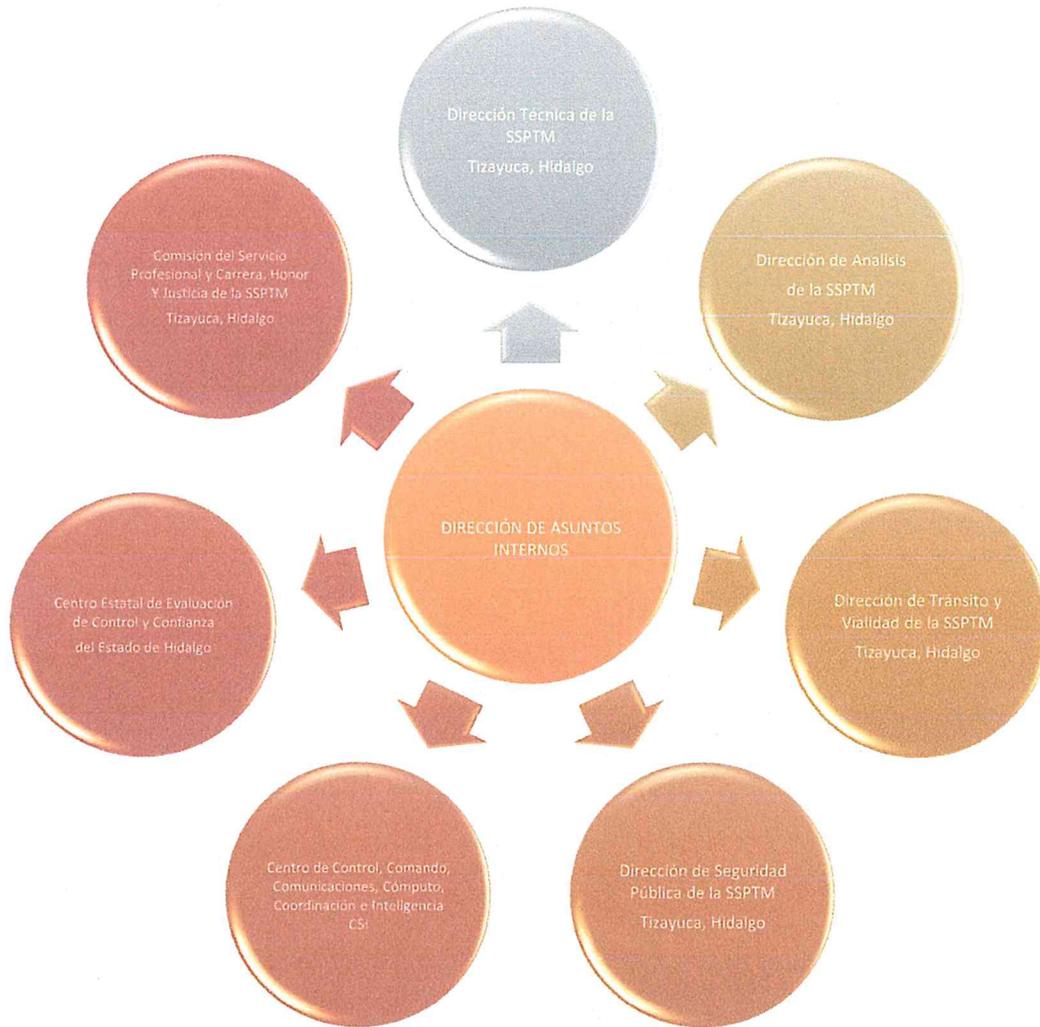
METAS

- 8 dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia
- 36 reportes de quejas recibidas
- 2 informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos
- 36 supervisiones del actuar policial realizadas
- 30 ratificaciones de quejas iniciadas
- 8 quejas archivadas por falta de elementos

INDICADORES

- % de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia
- % de quejas recibidas
- % de informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos
- % de supervisiones del actuar policial realizadas
- % de ratificaciones de quejas iniciadas
- % de quejas archivadas por falta de elementos

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

- **Dirección Técnica de la SSPTM.** Se tiene vinculación con la Dirección Técnica respecto de la generación de informes para el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y reportes mensuales de actividades para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

▪ **Dirección de Análisis de la SSPTM.** La vinculación con esta Dirección radica principalmente en la obtención de datos que puedan apoyar a la investigación de las quejas que son presentadas por la Ciudadanía, así como también se remite un informe de actividades.

▪ **Dirección de Tránsito y Vialidad de la SSPTM.** Se tiene colaboración acorde a la investigación de quejas interpuestas ante esta Dirección sobre las conductas antiéticas que tengan como resultado alguna falta cometida por elementos adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal, además de los recorridos de supervisión y verificación que se han implementado por parte de esta Dirección.

▪ **Dirección de Seguridad Pública de la SSPTM.** Sobre la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública existe un vínculo de colaboración conforme a la investigación de las quejas que son interpuestas ante esta Dirección sobre elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, además del apoyo recibido tras la implementación de los recorridos de supervisión y verificación, evitando así situaciones que den como resultado en actos corruptibles para con la ciudadanía.

▪ **Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia C5i.** Colaboración constante respecto de la solicitud de información generada a través de las cámaras de videovigilancia "HIDALGO SEGURO" reforzando la tarea de investigación de esta Dirección.

▪ **Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Hidalgo.** Siguiendo con la integración de los expedientes de investigación sobre la calidad de los elementos que forman parte de esta Secretaría de Seguridad Pública respecto de la acreditación de los exámenes de Control y Confianza.

▪ **Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la SSPTM.** Ante este órgano colegiado se remiten los expedientes de investigación previa realizada por la dirección en los que se ventila la comisión de faltas graves cometidas por los integrantes de esta corporación de seguridad pública municipal, llevando el procedimiento administrativo respectivo, siendo esta quien de manera colegiada determina la sanción a imponer.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia | | | | | | | | | | | | |
| Reporte quejas recibidas | | | | | | | | | | | | |
| informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos | | | | | | | | | | | | |
| supervisiones del actuar policial realizadas | | | | | | | | | | | | |
| ratificaciones de quejas iniciadas | | | | | | | | | | | | |
| Quejas archivadas por falta de elementos | | | | | | | | | | | | |

RESPONSABLES

Lic. Armando González Olvera

Director de Asuntos Internos

PRESUPUESTO

| | |
|---|---|
| PROGRAMA | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS |
| PERIODO DEL PROGRAMA | DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023 |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | FORTALECER LA ACTUACIÓN POLICIAL CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA DISMINUIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES |
| JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE NÚMERO DE ANOMALÍAS DE LOS ELEMENTOS Y ASÍ, CONTAR CON UNA POLICÍA INTEGRRA APEGADA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA | DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS DICTAMINADAS POR CAUSA DE LAS ANOMALIAS DE POLICIAS, REALIZADAS |
| CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA | REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS; REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN; REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN; REALIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS ADECUADOS. |

| PROGRAMA | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR |
|---|--|------------------|---|---|---|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | 13 procedimientos administrativos sancionadores ejecutados | procedimientos | Porcentaje de procedimientos administrativos sancionadores ejecutados | Indicador de dimensión de eficiencia, nivel propósito | Mide el porcentaje de procedimientos administrativos sancionadores ejecutados |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|----------------------|--|---|--------------|---------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | \$415,872.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL | \$60,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$68,802.67 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$6,931.20 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$276,468.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$12,072.00 | |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | | \$860,145.87 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|--------------------------|---|---|-------------|-------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$17,021.56 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$19,245.77 | |

| | | | | | |
|---|--------------------------|---|--|-------------|--------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION | \$2,100.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | \$2,800.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL | \$2,500.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$1,215.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$1,215.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | \$10,500.00 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | \$56,597.33 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | \$12,250.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$50,000.00 | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | | | | \$62,250.00 |
| TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS | | | | | \$978,993.20 |

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

| Nombre del Indicador | Método de cálculo | Sentido esperado | Frecuencia medición | Unidad de medida | Línea base | | metas | | ENERO | | Semaforización | | |
|----------------------|-------------------|------------------|---------------------|------------------|------------|-----|----------------|--------------|-------------|----------------|----------------|--|--|
| | | | | | valor | año | Meta del ciclo | Meta del año | actividades | % cumplimiento | | | |

| Alineación al PMD | |
|---|--|
| Nombre del Programa: | Programa Presupuestario de Asuntos Internos |
| Alineación a los ODS: | 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas. |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | Reducir el número de quejas ciudadanas por actuación policial |
| Objetivos Específicos: (componentes) | <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a las denuncias dictaminadas por causa de las anomalías de policías, realizadas. • Registrar las denuncias recibidas e investigaciones de oficio, realizadas. • Realizar procesos administrativos disciplinarios adecuados |
| Perspectiva de Género: | Se aborda de la misma manera la atención prestada tanto a hombres como a mujeres debido a que la diferencia entre género no solo es una condición biológica, sino que incluye cuestiones culturales asignadas a los seres humanos y no por ello se estaría cayendo en un trato discriminatorio al momento de brindar la atención al interponer una queja en contra de los elementos por el simple hecho de ser mujer u hombre. |
| Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: | Aunque no se ha presentado el caso, en todo momento del procedimiento en que un menor fuera objeto de alguna conducta contraria a los principios de la Corporación por parte de alguno de los elementos adscritos, buscar que fuera respetado el interés superior del menor. |

| Vinculación establecida por el Programa | | |
|---|--|--|
| Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Acuerdo, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo. | | |
| Marcar con una "X" el Acuerdo con el que se vincula el objetivo del programa: | | |
| X | 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | |
| | 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo | |
| | 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico | |
| | 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Social | |
| OBJETIVO (S) | ESTRATEGIA (S) | LÍNEA (S) DE ACCIÓN |
| 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana. | <p>1.3.2. Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial.</p> <p>1.3.3. Contar con una Secretaría de Seguridad Ciudadana digna, confiable y cecan al pueblo.</p> | <p>1.3.2.1. Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>1.3.2.9. Implementar controles internos y normatividad para detenciones en el marco de la Ley.</p> <p>1.3.2.10. Fortalecer la capacidad operativa.</p> <p>1.3.2.17. Promover la creación del área de Unidad Asuntos Internos</p> <p>1.3.3.14. Elaborar Procedimientos de Asuntos internos para fomentar las buenas prácticas.</p> |

| Alineación a los ODS | |
|---|--|
| Nombre del Programa: | Programa Presupuestario de Asuntos Internos |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo) | 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | Reducir el número de quejas ciudadanas por actuación policial |
| Objetivos Específicos: (Componentes) | <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a las denuncias dictaminadas por causa de las anomalías de policías, realizadas. • Registrar las denuncias recibidas e investigaciones de oficio, realizadas. • Realizar procesos administrativos disciplinarios adecuados |
| | |

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | X | |

| ODS | META (ODS) | VINCULACIÓN |
|---|---|-------------|
| 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas | Indirecta |

Consideraciones:

- »ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- »Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- »La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- »Vinculación

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bd.

AUTORIZO

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ OLVEFA
 DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

M.A. LIC. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MTRO. MARCOS MANUEL SANCHEZ GARAY.
 SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HGO.

